para cada marca y modelo homologado las que se indican a | continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera.-Descripción: Cromaticidad de la imagen. Segunda.-Descripción: Diagonal del tubo-pantalla. Unidades:

Pulgadas. Tercera.-Descripción: Mando a distancia.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca y modelo: Marca «Grundig», modelo T51-240E.

Características:

Primera: Policromática.

Segunda: 20.

Tercera: Si.

Para la plena vigencia de esta Resolución de homologación y el posterior certificado de conformidad, deberá cumplirse, además, lo especificado en el artículo 4.º del Real Decreto 2704/1982, de 3 de septiembre, en el sentido de obtener el certificado de aceptación radioeléctrica.

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 30 de junio de 1986.-El Director general, Jaime Clavell Ymbern.

22868

RESOLUCION de 30 de junio de 1986, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa un aparato receptor de televisión, marca «Grundig», fabricado por «Inter Grundig, Sociedad Anónima», en Barcelona.

Recibida en la Dirección General de Electrónica e Informática la solicitud presentada por «Inter Grundig, Sociedad Anónima», con domicilio social en travesera de las Corts, 312-314, municipio de Barcelona, provincia de Barcelona, para la homologación de un aparato receptor de televisión, fabricado por «Inter Grundig, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en Barcelona, travesera de las Corts, 312;

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratori General d'Assaigs i d'Investigacions de la Generalitat de Catalunya, mediante dictamen técnico con clave 77555, y la Entidad colaboradora «Asistencia Técnica Industrial, Sociedad Anónima Española», por certificado de clave IA-86/029-B-2001, han hecho constar respectivamente que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2379/1985, de 20 de noviembre 2379/1985, de 20 de noviembre,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación GTV-0030, con fecha de caducidad del día 30 de junio de 1988, disponiendose asimismo como fecha limite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del día 30 de junio de 1987, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera.-Descripción: Cromaticidad de la imagen. Segunda.-Descripción: Diagonal del tubo-pantalla. Unidades: Pulgadas. Tercera,-Descripción: Mando a distancia.

Valor de las características para cada marca y modelo Marca y modelo: Marca «Grundig», modelo T51-220E.

Características:

Primera: Policromática.

Segunda: 20. Tercera: No.

Para la plena vigencia de esta Resolución de homologación y el posterior certificado de conformidad, deberá cumplirse, además, lo especificado en el artículo 4.º del Real Decreto 2704/1982, de 3 de septiembre, en el sentido de obtener el certificado de aceptación radioelectrica.

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 30 de junio de 1986.-El Director general, Jaime Clavell Ymbern.

22869

RESOLUCION de 30 de junio de 1986, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa un aparato receptor de televisión, marca «Grundig», fabricado por «Inter Grundig, Sociedad Anónima», en Barcelona.

Recibida en la Dirección General de Electrónica e Informática la solicitud presentada por «Inter Grundig, Sociedad Anónima», con domicilio social en travesera de las Corts, 312-314, municipio de Barcelona, provincia de Barcelona, para la homologación de un aparato receptor de televisión, fabricado por «Inter Grundig, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en

Barcelona, travesera de las Corts, 312;

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya tación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratori General d'Assaigs i d'Investigacions de la Generalitat de Catalunya, mediante dictamen técnico con clave 77554, y la Entidad colaboradora «Asistencia Técnica Industrial, Sociedad Anónima Española», por certificado de clave IA-86/029-B-2001, han hecho constar respectivamente que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2379/1985, de 20 de noviembre,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición ha acordado homologar el citado producto.

referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación GTV-0029, con fecha de caducidad del día 30 de junio de 1988, disponiendose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del día 30 de junio de 1987, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a

continuacion:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera.-Descripción: Cromaticidad de la imagen. Segunda.-Descripción: Diagonal del tubo-pantalla. Unidades: Pulgadas.

Tercera.-Descripción: Mando a distancia.

Valor de las características para cada marca y modelo Marca y modelo: Marca «Grundig», modelo P42-242E.

Características:

Primera: Policromática.

Segunda: 16. Tercera: Si.

Para la plena vigencia de esta Resolución de homologación y el posterior certificado de conformidad, deberá cumplirse, además, lo especificado en el artículo 4.º del Real Decreto 2704/1982, de 3 de septiembre, en el sentido de obtener el certificado de aceptación radioelectrica.

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 30 de junio de 1986.-El Director general, Jaime Clavell Ymbern.

22870

RESOLUCION de 30 de junio de 1986, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologan diversos aparatos receptores de televisión, marcas «Elbe», «G. P.», «Krone», «Royal», «New Crome» y «New Technology», fabricados por «Electrónica Bertrán, Sociedad Anónima», en Barce-

Recibida en la Dirección General de Electrónica e Informática la solicitud presentada por «Electrónica Bertrán, Sociedad Anó-nima», con domicilio social en calle Moyanés, números 19 al 27, municipio de Barcelona, provincia de Barcelona, para la homologación de siete aparatos receptores de televisión fabricados por «Electrónica Bertrán, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en 08014-Barcelona, calle Moyanes, números 19 al 27;

Resultando que por el interesado se ha presentado la documen-Resultando que por el interesado se ha presentado la documen-tación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio «CTC, Servicios Electromecánicos, Sociedad Anónima», mediante dictamen técnico con clave 1096-B-IE/2, y la Entidad colaboradora «Tecnos, Garan-tia de Calidad, Sociedad Anónima», por certificado de clave TB-ELB-IA-01 (TV), han hecho constar respectivamente que los modelos presentados cumplen todas las especificaciones actual-mente establecidas por el Real Decreto 2379/1985, de 20 de noviembre,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto con